

# SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

## UNIDAD REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES

[www.tuempresaenundia.cl](http://www.tuempresaenundia.cl)



Gobierno  
de Chile

TU EMPRESA  
EN UN DIA.CL

Registro  
Empresas

# ¿QUE ES UNA SOCIEDAD?

Una vez que tomamos la decisión de iniciar un negocio o empresa, la mejor forma de hacerlo sin arriesgar nuestros propios bienes es constituyendo una sociedad.

Una sociedad es una o más personas que se juntan para hacer un negocio. La importancia de la sociedad es que crea una persona jurídica distinta de los socios que la constituyen y que tendrá un patrimonio propio, formado a partir de los aportes de los dueños, pero separado al personal de cada uno de los socios individualmente considerados.

## ¿CUALES SON LAS VENTAJAS DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD?

Protección del  
patrimonio  
personal

Organización

Imagen

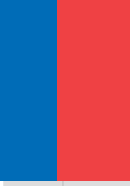
Financiamiento

# ¿QUE TIPO DE SOCIEDADES EXISTEN?



Se llaman sociedades de capital aquellas sociedades en las que solo importa el aporte económico, las acciones y no las personas. En cambio, se consideran sociedades de personas aquellas sociedades donde lo mas importante son las personas que la conforman, sus socios.

# ¿QUE TIPO DE SOCIEDADES EXISTEN?



Existen distintos tipos de sociedades:

## - **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Ltda.):**

Se caracteriza porque los socios responden limitadamente por el monto de capital que aportan.

Puede tener entre 2 y 50 socios.

Todos los socios administran por sí o por mandatario elegidos de común acuerdo.

## - **EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.):**

Permite que una persona inicie un negocio por sí mismo, sin socios.

Responde solo por el capital que aporta.

## - **SOCIEDADES ANONIMAS (S.A.):**

Formada por accionistas que conforman un capital en común dividido en acciones.

Accionista responde hasta el capital que aportó.

Administradas por un directorio de mínimo 3 personas.

Decisiones se toman por mayoría a través de votación de los accionistas.

## - **SOCIEDAD POR ACCIONES (Spa):**

Capital dividido en acciones, en que sus socios responden limitadamente por el monto de sus aportes.

Acciones fácilmente transable.





- **SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE:**

Esta sociedad está constituida por 2 o más socios.

Hay socios comanditarios y socios gestores.

El socio comanditario sólo aporta capital mientras que el socio gestor administra la sociedad.

El socio gestor responde ilimitadamente y el comanditario hasta el monto de sus aportes.

- **SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES:**

Consta de dos o más socios (hay socios gestores y comanditarios).

Los comanditarios sólo aportan capital que se suscribe en acciones, los gestores la administran y no aportan capital.

El gestor responde ilimitadamente y el comanditario hasta el monto de sus aportes.

- **SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL:**

Este tipo societario exige al menos dos socios.

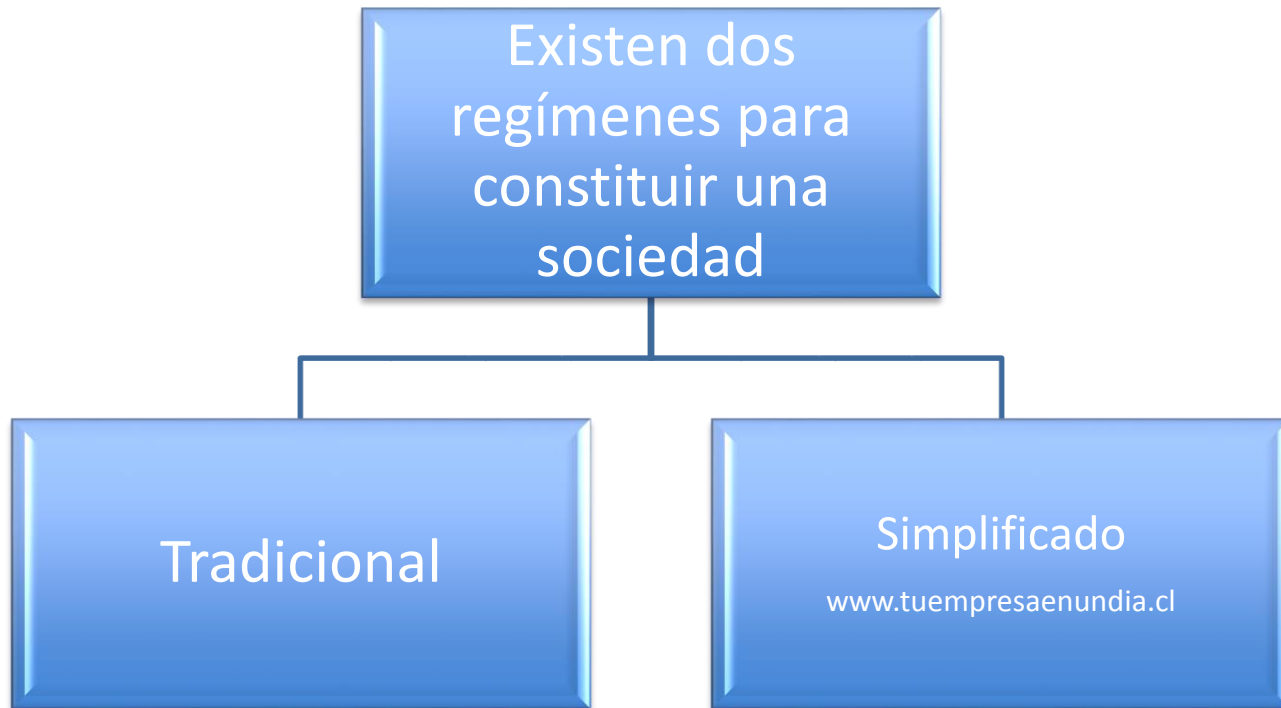
La administran los socios o un tercero.

La responsabilidad de los socios es ilimitada, quiere decir que responden con su patrimonio personal.

La entrada o salida de un socio debe aprobarse por todos ellos.



# ¿CÓMO CONSTITUIR UNA SOCIEDAD?



# ¿QUE ES EL REGIMEN SIMPLIFICADO?

El 8 de febrero de 2013 se publico la ley 20.659 que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.

**NO** se requiere que las sociedades se creen mediante escritura pública, publicación de extracto en el Diario Oficial, e inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces

Fue dictada para apoyar y estimular el emprendimiento.

En virtud de esta ley se pueden crear empresas por internet en el portal [www.tuempresaenundia.cl](http://www.tuempresaenundia.cl)

# Ventajas del sistema simplificado



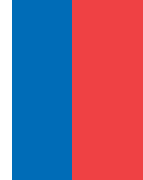
Régimen más simple para la constitución de sociedades, mediante la suscripción de formularios.

Régimen expedito para que la sociedad pueda operar inmediatamente con inicio de actividades y Rol Único Tributario.

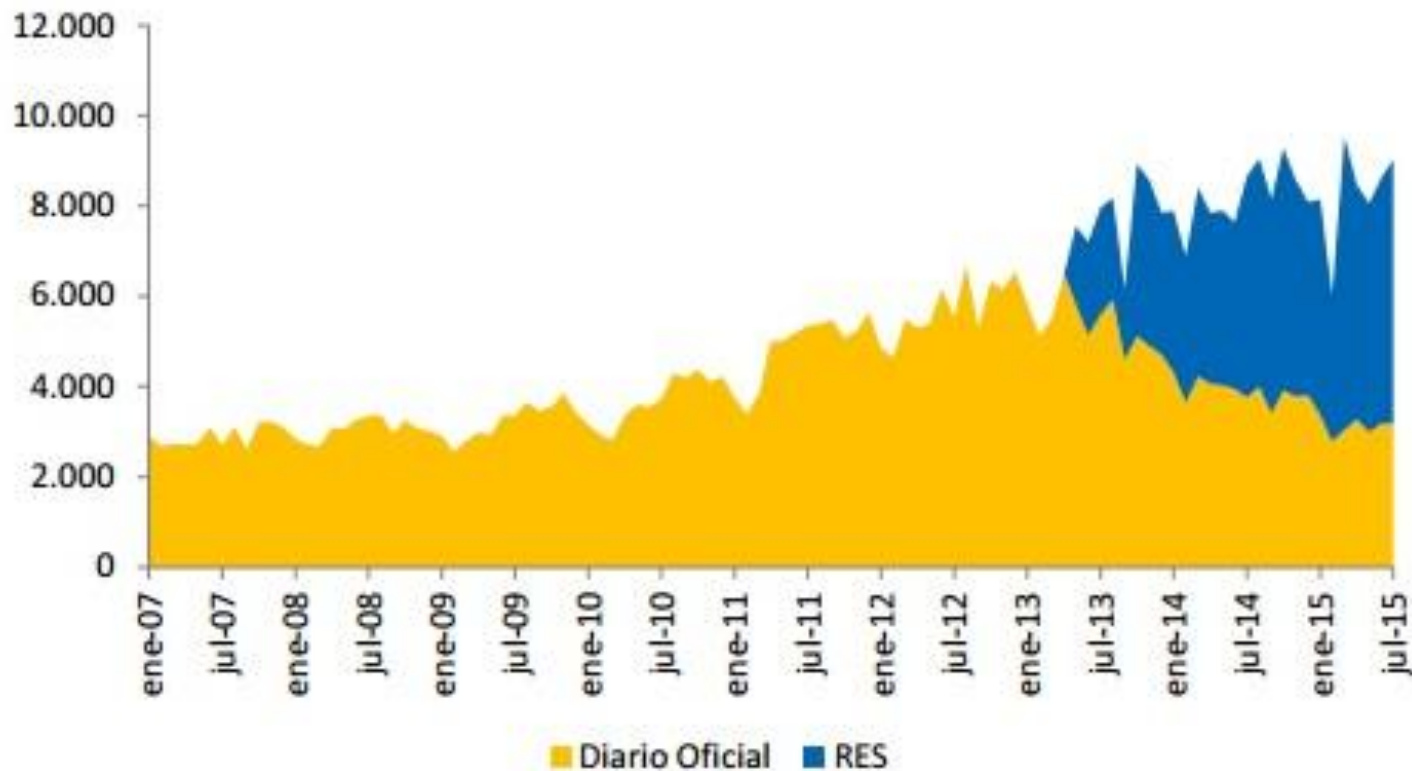
Menor costo.







**Gráfico 3: Evolución histórica de la constitución de sociedades Diario Oficial y RES**  
(enero 2007 – julio 2015)



Fuente: MINECON y Diario Oficial.



## Gráfico 1: Distribución de constituciones de sociedades según tipo

(Número de constituciones, julio 2015)

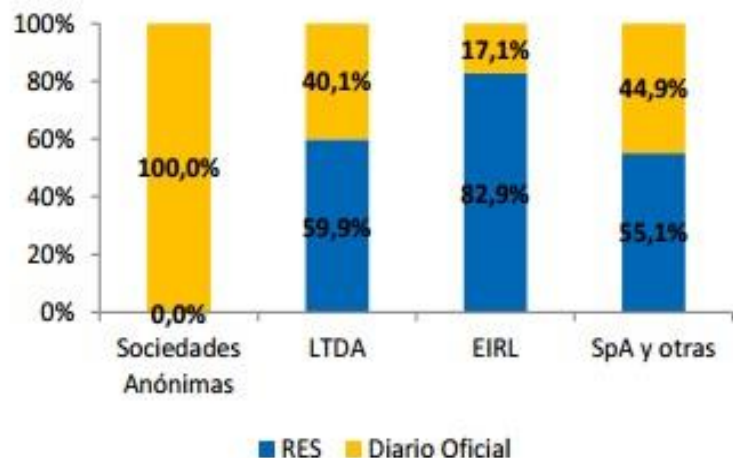


Fuente: MINECON y Diario Oficial.

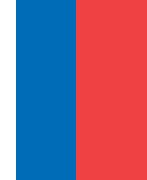
Nota: En la categoría SpA y otras, RES incorpora sociedades por acción, colectivas comerciales, en comandita simple y de garantía recíproca.

## Gráfico 2: Composición de constituciones de sociedades según sistema

(Participación en el total, julio 2015)



# SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL REGIMEN TRADICIONAL V/S SIMPLIFICADO



**Tabla 1: Constitución de sociedades**  
(mayo 2013 a julio 2015)

		RES	Diario Oficial	Total
<b>2013</b>	May	1.733	5.820	7.553
	Jun	2.077	5.132	7.209
	Jul	2.381	5.594	7.975
	Ago	2.252	5.930	8.182
	Sep	1.575	4.595	6.170
	Oct	3.817	5.114	8.931
	Nov	3.674	4.899	8.573
	Dic	3.146	4.709	7.855
<b>Total 2013</b>		<b>20.655</b>	<b>41.793</b>	<b>62.448</b>
<b>2014</b>	Ene	3.583	4.315	7.898
	Feb	3.237	3.647	6.884
	Mar	4.188	4.223	8.411
	Abr	3.794	4.056	7.850
	May	3.872	4.030	7.902
	Jun	3.687	3.954	7.641
	Jul	4.904	3.749	8.653
	Ago	5.056	3.995	9.051
	Sep	4.746	3.405	8.151
	Oct	5.374	3.919	9.293
	Nov	4.804	3.780	8.584
	Dic	4.275	3.813	8.088
<b>Total 2014</b>		<b>51.520</b>	<b>46.886</b>	<b>98.406</b>
<b>2015</b>	Ene	4.791	3.358	8.149
	Feb	3.253	2.780	6.033
	Mar	6.481	3.048	9.529
	Abr	5.201	3.276	8.477
	May	5.062	2.992	8.054
	Jun	5.432	3.178	8.610
	Jul	5.836	3.189	9.025
<b>Total 2015</b>		<b>36.056</b>	<b>21.821</b>	<b>57.877</b>
<b>Total general</b>		<b>108.231</b>	<b>110.500</b>	<b>218.731</b>



# INGRESAR A WWW.TUEMPRESAENUN DIA.CL



## TU EMPRESA EN UN DIA

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

[Acerca del sitio](#)

[Servicios](#)

[Normativas](#)

[Estadísticas](#)

[Ayuda](#)

[Iniciar Sesión](#)

## Crea tu empresa online



### Es fácil

Ayudamos en todos los pasos necesarios para registrar un negocio.



### Es rápido

La mayoría de los trámites se realizan en línea.



### Es confiable

Los trámites electrónicos tienen la misma validez que los realizados presencialmente.

[Iniciar sesión](#)

[Registrarse](#)

[Notarios](#)

[Ver Video](#)



Bienvenidos a **Tu Empresa en un Día**, portal de ayuda al emprendedor que reúne y facilita los principales trámites que se deben realizar para poder crear, registrar y administrar tu negocio. Crea tu empresa aquí, ahorrando tiempo y dinero.

Emprende en simples pasos



ES 12:45  
28-09-2015



# Nuevo registro de usuarios.



Ayuda Google Apps x Ministerio de Economía, F x Recibidos - nvalderrama@ x osTicket :: Staff Control P x Formulario Creación Usua x Configuración x

← → ↻ wlaq.empresaenundia.cl/acc\_usuario.aspx?INS



TU EMPRESA  
EN UN DIA

## Registro de Usuarios

Run :

Nombres :

Apellido Paterno :

Apellido Materno :

Contraseña :

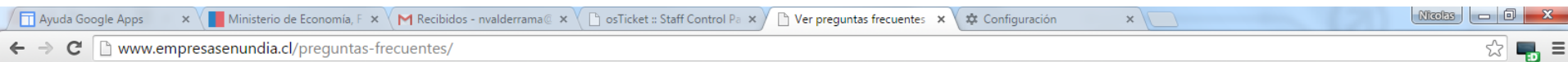
Email :

Registrar Cancelar

Windows taskbar with icons for Internet Explorer, Google Chrome, Outlook, File Explorer, and other applications. System tray shows the date 28-09-2015 and time 12:50.



# Nueva sección de Preguntas Frecuentes



TU EMPRESA  
EN UN DIA

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

Acerca del sitio

Servicios

Normativas

Estadísticas

Ayuda

Iniciar Sesión

## Ver preguntas frecuentes



### Revisar

- Conocer más
- Verificar nombre de marca y dominio
- Consultar factibilidad territorial
- Ver preguntas frecuentes



### Registrar

- Crear o migrar empresa
- Firmar o continuar tramitación
- Revisar y modificar empresas creadas
- Agregar anotaciones
- Cómo iniciar actividades



### Comenzar

- Obtener certificado de zonificación
- Obtener certificado de número (Piloto)
- Tramitar patente micro empresa familiar (Piloto)
- Tramitar patente profesional (Piloto)

Aquí podrás aclarar tus principales dudas. Selecciona una categoría y revisa las preguntas con su respectiva respuesta. Si hay algún tema que no encuentras, [contáctate con nosotros](#) para poder responder a tu solicitud.

Cuenta de usuario

Consultas previas

Registro de empresas

Tipos de sociedades

Iniciación de actividades

Certificado de zonificación

Tramitación de patentes

+ ¿Cómo ingresar al sistema?

+ ¿Que necesito para registrarme?

+ Me registré y no he recibido el correo de activación



ES 12:53 28-09-2015



# Central de Asistencia y Soporte al usuario



Ayuda Google Apps x Ministerio de Economía, F x Recibidos - nvalderrama@ x osTicket :: Staff Control P x Contáctenos | Tu Empresa x Configuración x

www.empresasenundia.cl/contacto/ Nicolás

## TU EMPRESA EN UN DIA

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Acerca del sitio Servicios Normativas Estadísticas Ayuda [Iniciar Sesión](#)

### Contáctenos

#### Revisar

- Conocer más
- Verificar nombre de marca y dominio
- Consultar factibilidad territorial
- Ver preguntas frecuentes

#### Registrar

- Crear o migrar empresa
- Firmar o continuar tramitación
- Revisar y modificar empresas creadas
- Agregar anotaciones
- Cómo iniciar actividades

#### Comenzar

- Obtener certificado de zonificación
- Obtener certificado de número (Piloto)
- Tramitar patente micro empresa familiar (Piloto)
- Tramitar patente profesional (Piloto)

#### Asistencia telefónica (02) 2 4733686

Te ayudamos en todo momento para poner en marcha tu empresa. Contáctate con nuestro call center para aclarar dudas legales y técnicas.

**Horario de Atención:** Lunes a Jueves entre 09:00 y 17:00 hrs. y Viernes entre 09:00 y 16:00 hrs.

#### Centro de soporte al usuario

Con el fin de realizar un mejor servicio, utilizamos un sistema de atención basado en solicitudes. A cada solicitud de soporte se le asigna un número único que se puede utilizar para rastrear su progreso y visualizar las respuestas en línea. Para enviar una solicitud se requiere una dirección válida de correo electrónico.

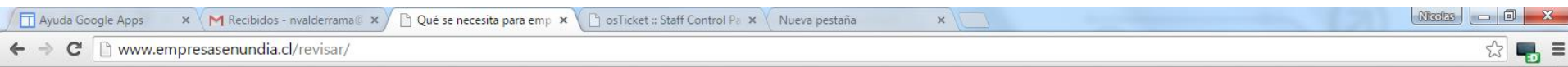
**Enviar una nueva solicitud**

**Revisar el estado de una solicitud**

ES 12:54 28-09-2015



# Nuevos Servicios en el Sitio Web.



## Revisar



### Revisar

- Conocer más
- Verificar nombre de marca y dominio
- Consultar factibilidad territorial
- Ver preguntas frecuentes



### Registrar

- Crear o migrar empresa
- Firmar o continuar tramitación
- Revisar y modificar empresas creadas
- Agregar anotaciones
- Cómo iniciar actividades



### Comenzar

- Obtener certificado de zonificación
- Obtener certificado de número (Piloto)
- Tramitar patente micro empresa familiar (Piloto)
- Tramitar patente profesional (Piloto)

## ¿Qué se necesita para emprender?

Siguiendo estos pasos podrás:

1. Verificar previamente si cuentas con los antecedentes para desarrollar tu emprendimiento
2. Encontrar la forma jurídica que más se ajusta a tus necesidades
3. Conocer las obligaciones que deberás cumplir para el funcionamiento de tu nueva empresa.



CONOCER MÁS



VERIFICAR NOMBRE  
DE MARCA Y  
DOMINIO



CONSULTAR  
FACTIBILIDAD  
TERRITORIAL



VER PREGUNTAS  
FRECUENTES






# Nuevos Servicios en el Sitio Web.



Ayuda Google Apps x Recibidos - nvalderrama@ x Comenzar | Tu Empresa e x osTicket - Staff Control P x Nueva pestaña x

www.empresasenundia.cl/comenzar/



## Comenzar

### Revisar

- Conocer más
- Verificar nombre de marca y dominio
- Consultar factibilidad territorial
- Ver preguntas frecuentes

### Registrar






- Crear o migrar empresa
- Firmar o continuar tramitación
- Revisar y modificar empresas creadas
- Agregar anotaciones
- Cómo iniciar actividades

### Comenzar

- Obtener certificado de zonificación
- Obtener certificado de número (Piloto)
- Tramitar patente micro empresa familiar (Piloto)
- Tramitar patente profesional (Piloto)

## ¿Qué se necesita para comenzar a funcionar?

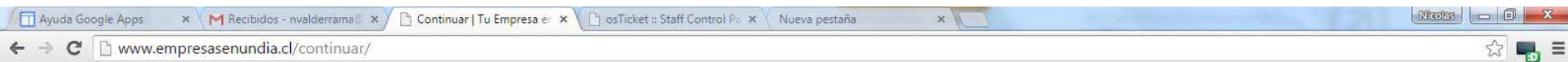
Una vez creada tu sociedad y hayas iniciado actividades, debes realizar otros trámites necesarios para el funcionamiento de tu empresa, dentro de los cuales se encuentran los trámites sanitarios y la obtención de patentes.

				
<b>OBTENER CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN</b>	<b>OBTENER CERTIFICADO DE NÚMERO</b>	<b>TRAMITAR PATENTE MEF</b>	<b>TRAMITAR PATENTE PROFESIONAL</b>	<b>REVISAR OTROS TRÁMITES Y PATENTES</b>

Windows taskbar: Internet Explorer, Chrome, Mail, File Explorer, Word, PowerPoint, ES, 14:40, 28-09-2015



# Nuevos Servicios en el Sitio Web.



## Continuar



### Revisar

- Conocer más
- Verificar nombre de marca y dominio
- Consultar factibilidad territorial
- Ver preguntas frecuentes



### Registrar

- Crear o migrar empresa
- Firmar o continuar tramitación
- Revisar y modificar empresas creadas
- Agregar anotaciones
- Cómo iniciar actividades



### Comenzar

- Obtener certificado de zonificación
- Obtener certificado de número (Piloto)
- Tramitar patente micro empresa familiar (Piloto)
- Tramitar patente profesional (Piloto)

## Luego de emprender, ¿qué se puede hacer?

No sólo te ayudaremos a constituir tu empresa sino que también te ayudaremos con los trámites que puedes realizar una vez que tu empresa ya esté en funcionamiento.



SOLICITAR CERTIFICADOS



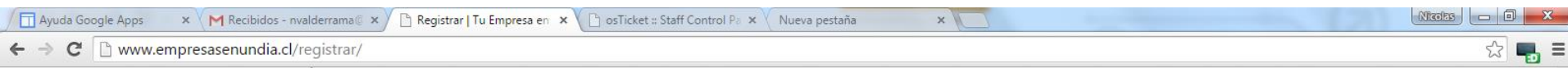
REVISAR CERTIFICADOS Y PATENTES



CONOCER INSTRUMENTOS DE FOMENTO



# Nuevos Servicios en el Sitio Web.



## Registrar

### Revisar

- Conocer más
- Verificar nombre de marca y dominio
- Consultar factibilidad territorial
- Ver preguntas frecuentes

### Registrar

- Crear o migrar empresa
- Firmar o continuar tramitación
- Revisar y modificar empresas creadas
- Agregar anotaciones
- Cómo iniciar actividades

### Comenzar

- Obtener certificado de zonificación
- Obtener certificado de número (Piloto)
- Tramitar patente micro empresa familiar (Piloto)

## ¿Cómo se puede crear una empresa?

La constitución de la sociedad puede hacerse gratuitamente a través de esta página. Sólo debes seguir los pasos señalados en este sitio y firmar en una notaría si no cuentas con firma electrónica avanzada. Terminado el proceso **no es necesario publicar en el Diario Oficial o inscribir en el Conservador** y tu empresa ya tendrá RUT. Una vez creada, puedes modificarla o transformarla a través del mismo portal y obtener de forma gratuita los certificados de vigencia, estatutos actualizados y anotaciones.



CREAR O  
MIGRAR  
EMPRESA



FIRMAR O  
CONTINUAR  
TRAMITACIÓN



REVISAR Y  
MODIFICAR  
EMPRESAS  
CREADAS



AGREGAR  
ANOTACIONES



CÓMO INICIAR  
ACTIVIDADES



# 10. Formulario de Constitución de una E.I.R.L.



**PASO 1**  
**Ingreso de datos de la Empresa**

PASO 2  
Ingreso de datos del Constituyente

PASO 3  
Adjuntar documentos

PASO 4  
Firmar electrónicamente

**CONSTITUCION**  
Nº de Atención: 319869



**Paso 1, Ingreso de datos de la sociedad:** En este paso se deben ingresar todos los datos de la sociedad, como nombre, capital , clausulas etc.

**Paso 2, Ingreso de Datos de los socios:** En este paso se deben ingresar los datos de los socios que constituirán la sociedad, como nombre, RUT, dirección y su aporte a la sociedad.

**Paso 3, Adjuntar documentos:** En este paso, se adjuntan documentos solo en dos caso, el primero solo cuando hay mujeres socias casadas bajo sociedad conyugal y siempre y cuando se acojan al articulo 150 del Código Civil, el otro caso es cuando empresas son socias de otras personas jurídicas.

**Paso 4, Firmar Electrónicamente:** Es el ultimo paso, en el cual los socios deben firmar con su Token o en su defecto si no lo tiene, ir directamente a la notaria con el N° de atención, que entregara el mismo sistema al ingresar a constituir.



# 11. Signos que encontraremos dentro de los formularios de constitución.



Antes de comenzar, nos encontraremos con los siguientes signos , que nos indicara que acción realizar.



Este signo de interrogación, nos explicara que significa, cada información que nos pida el sistema,



La ampolleta, nos dará sugerencias respecto que debemos poner en cada espacio.



Avanzar



Retroceder





**Visitemos [www.tuempresaenundia.cl](http://www.tuempresaenundia.cl)**



# ESCRITO RESUMEN PARA FIRMA ANTE NOTARIO

## CONSTITUCION DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRUEBA [REDACTED] E.I.R.L.

En Chile, a 28 de septiembre del 2015, ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, comparece: [REDACTED], Rut [REDACTED] 25 años de edad, Soltero, abogado, país de nacionalidad Chile, domiciliado en PRUEBA N°123 villa DULCE, comuna de CHILLAN, CHILLAN; el compareciente expone que viene en constituir empresa individual de responsabilidad limitada, que se registrá por las disposiciones de la ley número diecinueve mil ochocientos cincuenta y siete y sus modificaciones y demás leyes pertinentes, y en especial, por las disposiciones de los siguientes estatutos: **ARTÍCULO PRIMERO DEL NOMBRE O RAZON SOCIAL:** El nombre o razón social de la Empresa es "PRUEBA [REDACTED] E.I.R.L.", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de PRUEBA E.I.R.L. **ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO:** La Empresa tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: HACER PRUEBAS DEL RES. **ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO:** El domicilio de la Empresa es PRUEBA N°123 villa DULCE, comuna de CHILLAN, CHILLAN, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO CUARTO DURACIÓN:** La duración de la Empresa será, a contar de la fecha de la presente escritura, indefinida. **ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Empresa es la cantidad de \$1.000.000 de pesos ; que el constituyente se obliga a aportar y pagar de la forma siguiente: A) [REDACTED] se obliga a enterar el equivalente al 100 por ciento del capital social, mediante el aporte de \$1.000.000 de pesos que entera y paga a la caja social en efectivo en este acto; **ARTÍCULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL SOCIO:** La responsabilidad del socio queda limitada al monto de su aporte. **ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Empresa y el uso de su razón social corresponderá a [REDACTED] LABARCA. **ARTÍCULO OCTAVO DE LOS PODERES CONFERIDOS AL ADMINISTRADOR:** REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES. Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden

# TITULARES O NOTARIO FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE

Registro > Constitución > Proceso de Firmas

Datos de los firmantes

N° de Atención:

FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA

Firmantes requeridos para: **BooleanCode Limitada.**

Firmará un Notario por todos lo que aún no firman ? SI  NO

Seleccione quienes firmarán electrónicamente la Escritura.

Estado	RUT	Socio	Concurre con Repres./Apod.	Seleccione Firmante	
Sin Firmar	11111111-1	Juan Andres Perez	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	<input checked="" type="radio"/> FIRMA SOCIO <input type="radio"/> FIRMA NOTARIO	FIRMAR
Sin Firmar	99999999-9	La Empresa S.A.	SI	FIRMA NOTARIO	FIRMAR

Firma Notario por todos (revise si alguien concurrirá con Apoderado y márkelo)

FIRMA NOTARIO

Registro > Constitución > Proceso de Firmas

Datos de los firmantes

FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA

Firmantes requeridos para

Firmará un Notario por todos

Seleccione quienes firmarán

Estado	RUT
Sin Firmar	11111111-1
Sin Firmar	99999999-9

Firma Notario por todos (re

Firma de Escritura Pública ...

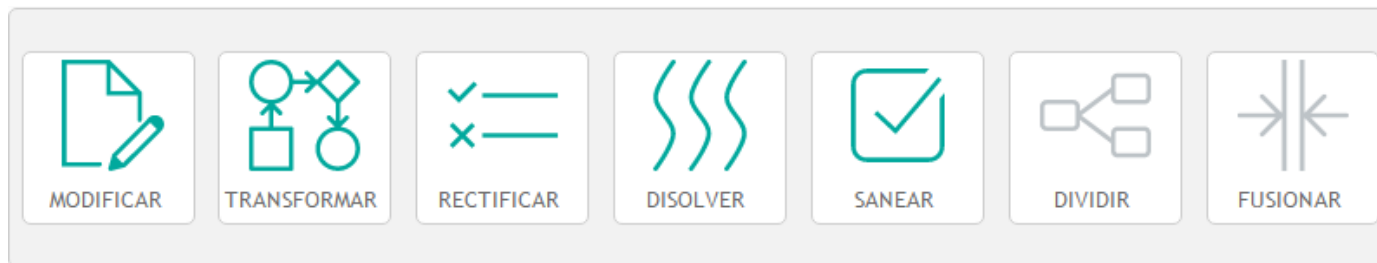


Estimado Juan Andres Perez, antes de proceder, inserte el Token de su certificado electrónico en un puerto USB de su computador. Cuando esté listo presione 'Aceptar'


Aceptar



# Una vez creada la sociedad, permite acceder a las demás opciones del sistema.



## CERTIFICADOS

 **TU EMPRESA EN UN DIA**

- > ESTATUTO ACTUALIZADO
- > VIGENCIA
- > ANOTACIONES

## OTROS SERVICIOS

	> INSCRIBIR MARCA		> INSCRIBIR DOMINIO
	> INICIAR ACTIVIDADES		> VER RUT PROVISORIO

# CERTIFICADOS QUE SE PUEDEN OBTENER DE MANERA GRATUITA

TU EMPRESA  
EN UN DIA.CL  
Registro Empresas



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

**Rut Sociedad:** [REDACTED]

**Razón Social:** [REDACTED]

**Fecha de Constitución:** [REDACTED]

**Fecha de Emisión del Certificado:** [REDACTED]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registroempresas.cl](http://www.registroempresas.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

# CERTIFICADOS QUE SE PUEDEN OBTENER DE MANERA GRATUITA

TU EMPRESA  
EN UN DIA.CL  
Registro Empresas



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

**Rut Sociedad:** [REDACTED]

**Razón Social:** [REDACTED]

**Fecha de Constitución:** [REDACTED]

**Fecha de Emisión del Certificado:** [REDACTED]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registroempresas.cl](http://www.registroempresas.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.

El documento impreso es copia del documento original.

# CERTIFICADOS QUE SE PUEDEN OBTENER DE MANERA GRATUITA

TU EMPRESA  
EN UN DIA.CL  
Registro Empresas



Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

## CERTIFICADO DE ANOTACIONES

El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación, se encuentra sin Anotaciones vigentes.

**Rut Sociedad** [REDACTED]  
**Razón Social** [REDACTED]  
**Fecha de Constitución:** [REDACTED]  
**Fecha de Emisión del Certificado** [REDACTED]

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en [www.registroempresas.cl](http://www.registroempresas.cl), donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión.  
El documento impreso es copia del documento original.